

- TEST - oposiciones



2ª PARTE:

TEMAS 3 al 8 PARTE ESPECÍFICA



PEON/A

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

TEMAS:

10

PLAZAS:

6

ED. 2025

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES OPERARIOS/AS

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-50-6

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas, basadas en los 10 temas (2 + 8) solicitados para el estudio de la fase de oposición, de las 6 PLAZAS DE PEONES/AS, CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA, Y PUBLICADAS EL 03/10/25 EN EL BOLETÍN OFICIAL DE TOLEDO.

EL temario es el siguiente:

MATERIA COMÚN:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar y Título I De los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Título II El municipio y Título X Régimen de organización de los municipios de gran población.

MATERIA ESPECÍFICA:

Tema 1. Obras de albañilería. Materiales de construcción. Herramientas: uso y mantenimiento. Fontanería: conceptos generales. Averías y reparaciones.

Tema 2. La jardinería: conceptos generales y funciones del jardinero. Las plantas. Herramientas útiles para el trabajo o jardinería. Principales técnicas en el cuidado de las plantas. Enfermedades de las plantas.

Tema 3. Conceptos generales de limpieza. Herramientas y útiles básicos de limpieza. Productos químicos en la limpieza.

Tema 4. Conceptos básicos sobre electricidad. Instalaciones eléctricas. Transporte de energía eléctrica. Conductores y aislantes. Canalizaciones. Herramientas y útiles empleados en trabajos de electricidad. Tipos de averías y sus reparaciones. Instalaciones de alumbrado. Instalaciones de enlace. Instalaciones interiores.

Tema 5. Carpintería: Conceptos Generales. Útiles y herramientas básicas de carpintería. Técnicas básicas de carpintería. Tipos de madera. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes. Construcción y conservación de muebles de madera. La cerrajería: consideraciones generales. Tareas básicas de cerrajería. Herramientas y útiles de trabajo. Reparaciones y mantenimiento.

Tema 6. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Tema 7. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

Tema 8: Gestión de residuos y puntos limpios: conceptos básicos.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	4
TEMA 3. CONCEPTOS GENERALES DE LIMPIEZA. HERRAMIENTAS Y ÚTILES BÁSICOS DE LIMPIEZA. PRODUCTOS QUÍMICOS EN LA LIMPIEZA.	5
TEMA 4. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE ELECTRICIDAD. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CONDUCTORES Y AISLANTES. CANALIZACIONES. HERRAMIENTAS Y ÚTILES EMPLEADOS EN TRABAJOS DE ELECTRICIDAD. TIPOS DE AVERÍAS Y SUS REPARACIONES. INSTALACIONES DE ALUMBRADO. INSTALACIONES DE ENLACE. INSTALACIONES INTERIORES.	75
TEMA 5. CARPINTERÍA: CONCEPTOS GENERALES. ÚTILES Y HERRAMIENTAS BÁSICAS DE CARPINTERÍA. TÉCNICAS BÁSICAS DE CARPINTERÍA. TIPOS DE MADERA. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MÁS FRECUENTES. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MUEBLES DE MADERA. LA CERRAJERÍA: CONSIDERACIONES GENERALES. TAREAS BÁSICAS DE CERRAJERÍA. HERRAMIENTAS Y ÚTILES DE TRABAJO. REPARACIONES Y MANTENIMIENTO.	89
TEMA 6. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES.	152
TEMA 7. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. LA LEY 12/2010, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA.	155
TEMA 8. GESTIÓN DE RESIDUOS Y PUNTOS LIMPIOS: CONCEPTOS BÁSICOS.	180
SOLUCIONARIO	206

Tema 3. Conceptos generales de limpieza. Herramientas y útiles básicos de limpieza. Productos químicos en la limpieza.

TEST MAQUINARIA Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA.

- 1. ¿En qué clase de lugares no se acumulará tanto el polvo?**
 - a) En un lugar ventilado.
 - b) En lugar seco.
 - c) En lugar húmedo.
 - d) En lugares con aire acondicionado.

- 2. El polvo más abundante para su limpieza y el más común es aquel cuyo origen es:**
 - a) Mineral.
 - b) Orgánico.
 - c) Vegetal.
 - d) Acuoso.

- 3. Un aspirador mixto permite:**
 - a) Trabajar en todo tipo de superficies.
 - b) Trabajar rápidamente, ya que se recicla el polvo y no hay que eliminarlo de otra forma.
 - c) Ser utilizado tanto para aspirar el polvo como la suciedad en forma líquida.
 - d) Eliminar todo tipo de residuos, incluso latas, periódicos, etc.

- 4. Indica cual, de los siguientes, es un utensilio que elimina las sustancias adheridas a las superficies:**
 - a) La mopa.
 - b) La gamuza o bayeta.
 - c) El monocepillo.
 - d) El cepillo aspirante.

Tema 5. Carpintería: Conceptos Generales. Útiles y herramientas básicas de carpintería. Técnicas básicas de carpintería. Tipos de madera. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes. Construcción y conservación de muebles de madera. La cerrajería: consideraciones generales. Tareas básicas de cerrajería. Herramientas y útiles de trabajo. Reparaciones y mantenimiento.

TEST CARPINTERIA

382. Los clavos de cabeza estriada y plana con una cubierta galvanizada para evitar que las manchas de oxido dañen la superficie, los usaremos en:

- a) Yeso.
- b) Paneles aislantes.
- c) Madera.
- d) Todo tipo de materiales.

383. ¿Qué clase de tornillos usaremos en las maderas, paredes y muros de edificios?

- a) Tornillos autorroscantes.
- b) Tornillos basculantes.
- c) Tornillos de roscas cilíndricas.
- d) Tornillos tirafondos.

384. ¿Qué tipo de sierra usaremos para aserrar piezas de poco grosor, aunque sean anchas como los tableros contrachapados y aglomerados?

- a) Serrucho de costilla.
- b) Sierra bracara.
- c) Sierra ordinaria.
- d) Sierra orbital.

385. ¿Qué es una garlopa?

- a) Una sierra circular.
- b) Un cepillo manual de carpintero.
- c) Un tornillo de forma U.
- d) Una herramienta para lijar.

Tema 7. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

TEST LEY 3/2007: DEL 1 AL 13:

675. Según el artículo 1 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto hacer efectivo el derecho de:

- a) Conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres.
- b) Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- c) Participación en los asuntos públicos en igualdad de condiciones.
- d) No discriminación por razón de sexo.

676. ¿Qué dice exactamente el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo?:

- a) Las personas son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- b) Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- c) Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- d) Las personas son iguales en dignidad humana.

677. Según indica el artículo 1: El objeto de la Ley 3/2007 sobre igualdad es:

- a) Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b) Hacer legal el reconocimiento de la igualdad ante la ley.
- c) Promover las actividades necesarias para que la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva.
- d) Combatir toda clase de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

678. Según el artículo 2: La Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ¿A quién se aplica?

- a) A todos los españoles y españolas, cualesquiera que fuese su domicilio o residencia.
- b) A toda persona física o jurídica con nacionalidad española, independientemente de su país de residencia.
- c) A toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- d) A toda persona física que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.

SOLUCIONARIO